

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
ASESORIA JURIDICA

DECRETO N°: 057 /

CERRO NAVIA, 19 ENE 2011

PLADECO:

Área : Desarrollo Social y Participación

Estrategia : Desarrollo Social del Capital Humano e Integración Social

MATERIA: "Modifica Decreto Alcaldicio N° 26, de fecha 11 de enero de 2011, en el marco del Convenio de Asignación Directa CONADI, Apoyo a Oficinas Municipales Indígenas.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 810, de fecha 14 de marzo del año 2000, por el cual se delegan Facultades al Administrador Municipal.
2. Convenio de Asignación Directa "apoyo a Oficinas Municipales Indígenas, suscrito con fecha 02 de agosto de 2010, con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Municipalidad de Cerro Navia.
3. Decreto Alcaldicio N° 1911, de fecha 01 de diciembre de 2010, que ratificó el Convenio antes citado.
4. Mail del Encargado del programa Indígena Urbano, de fecha 03 de enero de 2011.
5. Memorando N° 01, de fecha 06 de enero de 2010, de la Encargada Oficina Asuntos Indígenas.
6. Decreto Alcaldicio N° 26, de fecha 11 de enero de 2011, que extiende el plazo de ejecución del Convenio hasta el 15 de enero de 2011.
7. Mail de Encargado del programa Indígena urbano, de fecha 18 de enero de 2011.
8. Memorando N° 45, de fecha 18 de enero de 2011, del Director de Desarrollo Comunitario.
9. Providencia estampada en el documento señalado precedentemente por el Sr. Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese en Punto N° 2, del Decreto Alcaldicio N° 26, de fecha 11 de enero de 2011, en el sentido de establecer que la ejecución del Convenio se extenderá nuevamente hasta el 31 de enero de 2011, según lo informado por la Oficina de Asuntos Indígenas de la CONADI, a través de mail de fecha 18 de enero de 2011.

2.- En todo lo no modificado rige plenamente el Decreto Alcaldicio N° 1911, de fecha 01 de diciembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MPP/OLT/JTF

Distribución:

- Contabilidad -- SECPLA - Asesoría Jurídica - Control - Secretaría Municipal - Dideco - Oficina de Asuntos Indígenas- Archivo Municipal



MARCELO TORRES FERRARI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL